

1300

Bogotá D.C.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-11-2020 09:56:16
01Fol:1 Anex:0 - AI Contestar Cite Este Nr.:2020EE10922
|2142 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/GALEANO
AVILA ANDERSON ARTURO
| JAC BARRIO LOURDES/CARLOS ANDRES MERIZALDE RUSINQU
| INFORMACION SOBRE LOS ACTUALES TITULARES Y SOLICIT

HAROLD ESTRADA

Señor:

CARLOS ANDRES MERIZALDE RUSINQUE

C.C 80.761.043

Presidente Junta de Acción comunal Barrio Lourdes de la localidad 03 de Santa fe.

Dirección: Cra 2 ESTE 3A 52

Tel: 2899911

Ciudad

Asunto: Información sobre los actuales titulares y solicitud fotocopias de los extractos de las cuentas de ahorros No. 041581638 y 041613845 del Banco de Bogotá, a nombre de la Junta de Acción Comunal del Barrio Lourdes de la localidad 03 de Santa fe.

Ref: Documento de apoyo

Respetado señor Merizalde,

De conformidad con el asunto de la referencia y en aras de actualizar los datos que reposan en la Caja de la Vivienda Popular para la gestión de los procesos de pertenencia, amablemente solicitamos se sirva informar por este mismo medio, nombre completo y número de contacto de las personas que actualmente figuran como titulares de las cuentas de ahorros No. 041581638 y 041613845 del Banco de Bogotá, a nombre de la Junta de Acción Comunal del Barrio Lourdes de la localidad 03 de Santa fe.

Igualmente, requerimos que se nos facilite fotocopia del **extracto actualizado** de la mentada cuenta de ahorros, ya que los titulares son los únicos autorizados para solicitar tal información.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Harold Estrada Chacón	Paola Nataly Turizo Madera	Natalia Andrea Hincapié Cardona
CARGO	Técnico /DUT	Contratista/DUT	Directora de Urbanización y Titulación

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 34 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









Lo anterior obedece al seguimiento financiero que ejerce la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones de la Caja de la Vivienda Popular, a los Convenios celebrados con la JAC cuyo objeto es realizar acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero por parte de la Caja a la comunidad, en lo que respecta a los procesos de pertenencia que la misma apoyaba en el marco del programa de titulación predial ejecutado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular.

Así las cosas, agradezco que lo requerido sea suministrado en la mayor brevedad de tiempo posible.

Atentamente,

NATALÍA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora de Urbanizaciones y Titulación

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Harold Estrada Chacón	Paola Nataly Turizo Madera	Natalia Andrea Hincapié Cardona
CARGO	Técnico /DUT	Contratista/DUT	Directora de Urbanización y Titulación

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





